



Espera México recuperar Categoría 1

Concluye auditoría de la FAA; SICT espera el fallo

Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

Este viernes concluyó la Auditoría de Evaluación de Seguridad en Aviación Internacional (IASA por sus siglas en inglés) que practicó la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA), con el objetivo de que México recupere la Categoría 1 en materia de seguridad aérea, informó la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

La supervisión estuvo a cargo de siete inspectores de la FAA, quienes permanecieron a lo largo de la semana en México en las instalaciones de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), para levantar cuestionarios entre los funcionarios mexicanos.

LA ADMINISTRACIÓN Federal de Aviación de EU le quitó a México en mayo del 2021 la Categoría 1 en seguridad aérea argumentando que no regulaba a las aerolíneas.

Eltip

De acuerdo con la información proporcionada, los cuestionarios consistían en 316 preguntas que formularon los expertos estadounidenses, relacionadas con la seguridad aérea, la aeronavegabilidad, legislación, procedimientos y recursos humanos y financieros, principalmente.

En las próximas semanas la FAA llevará a cabo el análisis de la auditoría y los cuestionarios aplicados al personal mexicano y emitirá un informe final con los resultados, en los que podría aceptar el cumplimiento de las normas o hacer recomendaciones a las autoridades para subsanar deficiencias, como ha venido ocurriendo en otras revisiones.

El 25 de mayo de 2021, la autoridad aeroespacial de Estados Unidos, la FAA, degradó a México, luego de constatar que

LA SUPERVISIÓN estuvo a cargo de siete inspectores: autoridad aérea de EU llevará a cabo un análisis y emitirá un informe final en las próximas semanas, informa el secretario Jorge Nuño



JORGE NUÑO, titular de la SICT encabezó sesión con autoridades de EU.

había al menos 28 deficiencias en seguridad dentro de las aerolíneas, mientras el mercado se deprimía por el confinamiento obligado por la pandemia de Covid-19.

La medida permite que las aerolíneas mexicanas continúen operando sus vuelos a Estados Unidos, pero limita su capacidad para ofrecer vuelos adicionales hacia Estados Unidos y tampoco podrán incrementar la frecuencia de viajes en las rutas que ya operan. Esta circunstancia provocó un severo quebranto en el mercado nacional que fue aprovechado por las líneas estadounidenses que sí podían cubrir los espacios dejados por los mexicanos.

La Administración Federal de Aviación de Estados Unidos advirtió que desde la primera ocasión en que degradó a México a categoría dos en 2010, se marcaron las deficiencias. Aunque en aquella ocasión se regresó la categoría a nuestro país, muchas de las deficiencias

persisten y están incluidas en las 28 deficiencias.

En un esfuerzo para dar respuesta favorable, el gobierno mexicano se trabajó de la mano de las autoridades aéreas, las compañías y los supervisores de la FAA. Sin embargo, fuentes del sector señalaron que las autoridades estadounidenses todavía tienen dudas sobre la aplicación de las recientes reformas a las Leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil, aprobadas por el Congreso a inicios de mayo.

Las reformas buscan facilitar la operación de una nueva línea aérea por parte de personal militar, además de que faculta a las Secretarías de la Marina y de la Defensa Nacional para "salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional", para llevar a cabo esta tarea podrán realizar acciones que garanticen que el espacio aéreo no se utilizará con fines ilícitos o que atenten contra la seguridad nacional.

2
Años lleva México sin la Categoría 1